



PROCESO PARA CONSULTAS PUBLICAS DE ACTIVIDADES OBRAS O PROYECTOS

DIRECCION DE GOBERNANZA AMBIENTAL Y
PATRIMONIO NATURAL
GERENCIA DE ATENCION CIUDADANA Y
COORDINACION INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales





Que es la Consulta Pública?

Proceso que permite a la población interesada en conocer o que se siente afectada por el proyecto, a emitir libremente su opinión, dudas u observaciones

Este proceso se establece en el Art. 25, Literal a) y b) de LMA y los Art. 19 y 32 del Reglamento General de LMA.



Consulta Publica Lit. a)

ANTES ETAPA DE REMISION

- Los estudios son enviados desde la DOEC a la DGAYPN, para ser colocados en el CIDOC y alcaldía(s) donde se desarrollara la actividad, obra o proyecto
- Los EIA's son trasladados al CIDOC Y alcaldías para que estas durante el período de consulta lo pongan a disposición de la población; además se suben a la pag. web del MARN

DURANTE ETAPA DE CONSULTA

- En los 10 días que marca la ley de M.A, el CIDOC y la(s) alcaldía(s) tendrán disponible los EIA para que cualquier persona natural o jurídica proceda emitir sus observaciones o comentarios en forma escrita.
- Este proceso también puede hacerse desde la pag. web o a través de correspondencia que ingresa vía ventanilla

DESPUES PONDERACION DE OBSERVACIONES

- Finalizados lo 10 días de consulta, los EIA'S y sus observaciones si las hubiesen son recolectados y trasladados a la DOEC, donde se realiza el proceso de evaluación y ponderacion de observaciones y análisis técnico y se emiten o deniega el permiso para ejecutar la actividad, obra o proyecto

Consulta Publica Lit. b)

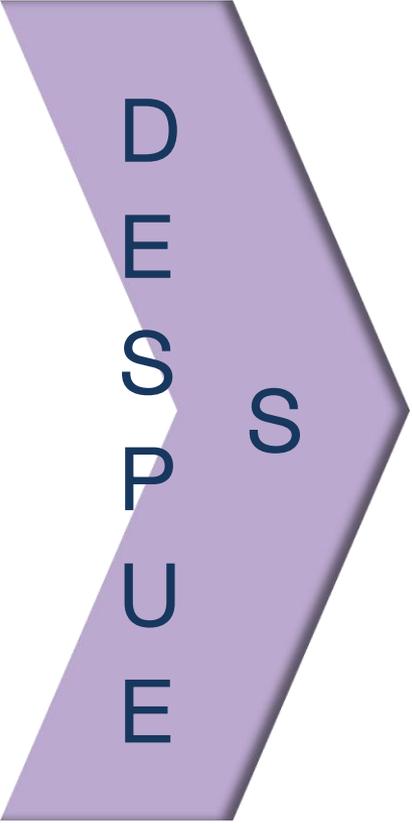
A
N
T
E
S

- NOTIFICACION DE PROCESO A TITULAR y Reunión para explicación de logística para la realizar consulta literal b)
 - Identificación previa de actores locales
- Guía de procedimiento de La Consulta Publica literal b):
1. Equipo, materiales y otros recursos a ser proporcionados por el Titular del proyecto.
 2. Formato, Lineamientos y disposiciones sobre el aviso de publicación en el periódico para invitar a participar en la Consulta. Este se publica 3 días consecutivos en medios de circulación nacional:
 3. Cronograma de actividades, cartelones, emisión y distribución de invitaciones

DURANTE

- INSCRIPCIÓN DE ASISTENTES
- Saludos por titular delegado del MARN y presentación de moderador@
- Explicación de agenda y sus tiempos, reglas de convivencia, por parte del moderad@r a los asistentes
- Exposición del proyectos por el profesional responsable(30min)
- Intervención de asistentes (60 min)
- Elaboración del acta (60min)
- Lectura y firma de acta por asistentes





D
E
S
P
U
E
S

- Conformación de equipo multidisciplinario del MARN, que desarrollan el proceso de ponderación, de la manera siguiente:
- PONDERACION de las OBSERVACIONES ESCRITAS y VERBALES de asistentes a través de MATRICES, las cuales se hacen en base a la GUIA
- Elaboración de INFORME de los RESULTADOS DE PONDERACION de la Consulta incluyendo conclusiones y Recomendaciones al proyecto
- Emisión o denegación de permiso



GRACIAS

